TÉRMINOS Y CONDICIONES MEMBRESÍA PLATINO CANON PROFESSIONAL SERVICES MÉXICO

POLÍTICAS PARA SOCIOS DEL PROGRAMA DENOMINADO CANON PROFESSIONALSERVICES (CPS)

1. GENERALIDADES

1.1. Canon Mexicana S. de R.L. de C.V., en lo sucesivo **CANON**, ofrece a través del programa **Canon Professional Services (CPS)** una solución integral de soporte profesional en la que se brindan una serie de beneficios exclusivos a fotógrafos, agencias, empresas o creadores de contenido que utilizan equipo Canon con el objetivo de apoyar en la optimización de su actividad profesional diaria.

1.2. Se considera como **Socio CPS** a aquel profesional que ha realizado su registro en línea en el sitio oficial de Canon CPS México (canoncps.com) y cuenta con una membresía CPS activa que lo avala como socio del programa.

1.3. El socio del programa CPS podrá revisar los Términos y Condiciones del programa periódicamente visitando su cuenta en línea para verificar las condiciones actuales del programa.

CANON podrá distribuir un comunicado por medio de un mail a los socios del programa respecto a cualquier aviso o cambio relacionado con el programa CPS.

1.4. Los beneficios de la membresía CPS únicamente son válidos dentro de la República Mexicana, por lo que no podrá aplicarse en otros países, de igual forma los programas o membresías CPS de otros países no tendrán validez en el territorio mexicano.

1.5. Las membresías CPS tendrán una vigencia por doce (12) meses contados, a partir de la fecha de activación de la membresía dentro del sitio oficial de Canon CPS México.

1.6. Las membresías CPS, así como sus beneficios, son intransferibles.

1.7. Únicamente los socios registrados en el programa CPS pueden reclamar beneficios bajo su número de socio (se verificará que su membresía se encuentre activa), y solamente respecto a los equipos que tiene registrados por número de serie.

El socio CPS no puede reclamar beneficios por cualquier otra persona o beneficios para los equipos que no tiene registrados, ni permitir que otra persona reclame beneficios a su nombre.

1.8. Ningún beneficio podrá reclamarse o será válido una vez que haya terminado la vigencia de la membresía.

1.9. La membresía CPS no amplía las garantías que CANON tiene en relación con los equipos, al momento de su compra por parte de cualquier tercero o cliente, incluyendo a los socios CPS.

1.10. Todas las consultas y quejas relacionadas con la pertenencia de la membresía CPS deben ser dirigidas al correo electrónico: cpsmexico@cusa.canon.com.

1.11. Todos los datos personales de los socios CPS serán utilizados por CANON solamente para administrar la membresía y brindar los servicios que ofrece el programa CPS.

CANON podrá compartir sus datos con las empresas que esta designe con la finalidad de brindar y facilitar los beneficios amparados en dicha membresía. Además, la información sobre el socio y su membresía puede ser utilizadas por CANON para revisar el uso de los servicios CPS y/o para revisar, desarrollar y mejorar nuestros servicios, productos y ofertas y/o para estudios de mercado interno y análisis estadístico.

CANON y/o un tercero autorizado podrá contactarle por correo electrónico, correo postal y/o vía telefónica, en relación con cualquier informe, invitación, promoción y oferta, utilizando los datos que se registraron en su membresía CPS o en cualquier programa o beneficio relacionado a dicha membresía, mismos que serán resguardados conforme a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo que una vez inscrito en el programa y mientras esté vigente su membresía, se considerará que acepta los términos y condiciones respecto al manejo de su datos personales, y de la presente política en general.

1.12. En caso de que requiera información adicional sobre el uso de sus datos personales, leer el AVISO DE PRIVACIDAD USO DE DATOS PERSONALES ubicado dentro del sitio https://www.canoncps.com/pdf/AVISO_PRIVACIDAD_USO_DE_DATOS_PERSONALES.pdf.

1.13. CANON se reserva el derecho de cambiar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, incluyendo sin limitación, los detalles de los equipos vigentes, los niveles de afiliación y los beneficios.

CANON respetará los niveles de membresía y beneficios adquiridos de los socios inscritos, y los cambios aplicarán para nuevos registros o renovaciones.

2. REGISTRO Y ACTIVACIÓN DE LA MEMRESÍA CPS PLATINO

2.1. Para formar parte del programa, se requiere que se realice un registro en el sitio

https://www.canoncps.com/registro/3 en donde se deberán registrar datos personales y datos de los equipos a los que se deseen aplicar beneficios.

2.2. Para tener una membresía CPS Platino activa se deberá realizar el pago correspondiente en el portal de Tienda Canon https://www.tiendacanon.com.mx/es_mx/p/membresia-cps-platino.

En caso de necesitar apoyo en el proceso de compra, es posible contactar directamente por llamada a algún ejecutivo de Tienda Canon al teléfono 55 5249 4905 Opción 3, en donde se le darán las instrucciones para efectuar correctamente la compra.

2.3. Una vez que CANON haya aprobado el registro y validado el pago por la membresía, el socio recibirá un correo con su número oficial que lo avala como socio CPS y los datos de acceso al portal digital para gestionar su cuenta.

2.4. Si el socio desea cambiar cualquier dato personal o de sus equipos registrados en su membresía, deberá notificarlo en la línea de atención CPS:

- Llamada al 55 5249 4905, opción 1
- WhatsApp al 55 4110 3772
- Por correo electrónico cpsmexico@cusa.canon.com

2.5. La lista de equipos que son válidos y vigentes para la membresía se actualizará cada 6 meses, dando de alta los equipos nuevos y dando de baja los que queden fuera de línea. El listado de equipos que aplican para recibir beneficios se puede consultar en el sitio https://www.canoncps.com/cps_equipo_vigente.aspx.

CANON respetará los niveles de membresía y beneficios adquiridos de los socios inscritos, y los cambios aplicarán en el momento que se realice la renovación de la membresía actual.

2.6. El socio deberá acreditar que los equipos que quiera registrar en el programa CPS son de su propiedad, lo cual deberá hacer a través de la factura o el ticket de compra correspondiente. Esta información deberá ser almacenada en el momento que se registren los datos del socio en la plataforma CPS.

2.7. Ninguno de los beneficios incluidos en el programa CPS se podrá combinar para hacer valer otro beneficio, servicio o producto de mayor valor. Estos beneficios son únicos y no son intercambiables. El socio acepta los beneficios concedidos bajo el nivel de suscripción efectuado.

2.8. Si el socio lo desea puede tener una o varias membresías vigentes a su nombre con distintos números de equipos en cada una de ellas, siempre y cuando acredite que dichos equipos son de su propiedad.

2.9. Todos los beneficios de la membresía CPS Platino utilizados se irán descontando de su

cuenta de socio CPS. Para consultar el saldo de los beneficios por utilizar, el socio deberá hacerlo a través de su cuenta en el sitio canoncps.com.

2.10. El socio reconoce y acepta que al momento de realizar el pago de la membresía CPS Platino, éste estará aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones.

2.11. En caso de que solo se haya realizado el registro y no se realice el pago en Tienda Canon, no se podrá activar la membresía. Un especialista del programa CPS se pondrá en contacto para indicar los pasos a seguir para activar la membresía.

2.12. Si una persona cuenta con membresía vencida, ésta podrá renovarla en el momento que considere necesario, para lo cual solo deberá adquirir una nueva membresía en el sitio de Tienda Canon. Un especialista del programa CPS se pondrá en contacto para activar la membresía.

2.13. Una vez realizado el pago por la inscripción, CANON no tendrá la obligación de realizar devolución alguna de dinero en caso de que el socio quiera cancelar su membresía.

2.14. CANON se reserva el derecho de admisión a este programa.

3. IDENTIFICACIÓN DIGITAL CPS

3.1. Para tener acceso a todos los beneficios de la membresía CPS es necesario presentar siempre la membresía digital que acredita como socio del programa, misma que puede descargarse desde el portal de socio en el apartado “Identificación”, una vez que sea aprobado el registro dentro del programa CPS, así como una identificación oficial.

3.2. La Identificación digital CPS muestra datos importantes del Socio, como su nombre, número de socio, tipo y vigencia de la membresía, y una foto del socio, misma que se solicita que se suba cuando realiza su registro.

En caso de querer cambiar la foto de perfil del socio, se deberá poner en contacto con cualquiera de las líneas de atención CPS descritas en el inciso 2.4.

3.3. La membresía digital acredita al usuario como socio CPS, pero en ningún momento le confiere el carácter de empleado de CANON ni lo autoriza para actuar en su representación en ninguna circunstancia, ya que en caso de que el socio lleve a cabo estas acciones responderá en todo caso por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle a CANON independientemente del derecho de esta última de actuar legalmente.

3.4. La membresía digital es exclusivamente para obtener los beneficios que se le brindan como socio del programa CPS, es decir, CANON no responderá por descuentos, pagos en mensualidades, renta de equipo o compromiso de pago que realice el socio CPS ni ningún otro concepto distinto a los beneficios establecidos específicamente en la presente política.

4. BENEFICIOS

4.1. Beneficios Membresía CPS Platino.

4.1.1 Los beneficios de la presente membresía se encuentran establecidos en los presentes Términos y Condiciones, y sólo aplican para el equipo o los equipos que hayan sido registrados de acuerdo con su número de serie.

4.1.2 Los beneficios de la membresía CPS Platino están establecidos de la siguiente forma:

BENEFICIOS	CPS PLATINO
Vigencia	1 año
Precio	$4,000.00
Equipos que se pueden registrar[1]	Equipo vigente
Identificación CPS[2]	Identificación digital
Seguro de equipos[3]	Sí, hasta $200,000.00
Capacitación especializada[4]	4 horas One to One
Mantenimientos preventivos incluidos[5]	10
Descuentos en reparación de equipo (mano de obra y refacciones)[5]	30%
Envío y retorno del equipo al Centro de Servicio Canon (solo aplica en socios fuera del Área Metropolitana)[6]	4 envíos gratuitos
Tiempo estimado para presupuesto por reparación[5]	1 día
Tiempo estimado de reparación[5]	3 días
Préstamo de equipo por reparación[7]	✔
Descuento en tiendas especializadas[8]	7%
Descuento en Tienda Canon[9]	7%
Descuento en cursos y workshops en Canon Academy[10]	15%
Descuento en diplomado de Fotografía en Canon Academy[10]	5%
Eventos especiales para socios[11]	✔
Preferencia de préstamo de equipo en eventos donde se encuentre el Stand CPS[12]	✔
Kit de bienvenida[13]	✔

- [1] Series de línea EOS DSLR & Mirrorrless, siempre y cuando no estén descontinuados. Puedes verificar la lista de equipos válidos y vigentes aquí.
 Los equipos mayores a 5 años tienen beneficios limitados. Para verificar cuáles son éstos leer el apartado 4.2 de los Términos y condiciones del programa.

- [2] La tarjeta de identificación CPS acredita a los usuarios como socios activos del programa. Ésta se puede obtener de manera digital al entrar a la cuenta personal del socio en el apartado “Identificación”. Se deberá presentar junto con una identificación oficial para hacer uso de cualquiera de los beneficios.

- [3] El seguro de equipos aplica únicamente para los equipos fotográficos que hayan sido adquiridos en México, que tengan máximo 5 años desde la fecha de su compra y que se cuente con la factura que acredite que el socio es propietario del equipo.

 El socio puede asegurar sus equipos hasta por una suma de $200,000.00 valor factura de los mismos. En dado caso de que haya llegado a este valor, puede asegurar más equipos adquiriendo una nueva membresía. Leer el Apartado 4.8 en los Términos y Condiciones para ver el alcance y limitaciones de los equipos que pueden ser asegurados.

- [4] El socio podrá tomar capacitación especializada con alguno de los especialistas en producto, hasta por 4 horas, ya sea de manera presencial en nuestras instalaciones en Canon Academy o a través de una videollamada.

- [5] Los mantenimientos preventivos al igual que los descuentos en reparación son válidos únicamente en el Centro de Servicio directo Canon, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 138., Planta Baja, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, respetando los horarios de atención (días hábiles de 8:00 am a 5:00 pm).

 En caso de reparación se consideran 1 día para realización de presupuesto y 3 días de reparación (días hábiles después de haber recibido y validado el pago).

- [6] Para socios que vivan fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, cuentan con 4 envíos gratuitos al Centro de Servicio durante la vigencia de su membresía ya sea para mantenimiento o reparación; posterior a esto el socio deberá cubrir los gastos de envío y Canon cubrirá los gastos del retorno.

- [7] Únicamente aplica si se excede el tiempo estipulado para la reparación del equipo, éste comienza 1 día hábil posterior al pago por la reparación.

- [8] Descuentos válidos en tiendas especializadas participantes durante la vigencia de la membresía. El socio deberá presentarse físicamente en cualquiera de las tiendas con su Identificación digital CPS e identificación oficial vigente. No aplica en tiendas Online.

- [9] Descuentos válidos en Tienda Canon (www.tiendacanon.com.mx) durante la vigencia de la membresía. El socio deberá ponerse en contacto con un ejecutivo de venta de Tienda Canon marcando al teléfono 55 5249 4905 Opción 3, en donde deberá proporcionar su número de membresía y se le brindará el cupón de descuento para aplicar el descuento. El correo electrónico registrado tanto en la cuenta de CPS como en Tienda Canon deberá

ser el mismo.

- [8 y 9] El descuento de socio CPS no es acumulable con otras promociones y cupones, y aplica solo en productos Canon. Limitado a 5 pedidos con un máximo de 3 productos en cada uno.

- [10] Aplicable únicamente para Cursos, Workshops y el Diplomado de fotografía y video en Canon Academy. No aplica en Cursos One to One, clínicas, experiencias, seminarios u otros diplomados. No acumulable con otras promociones.

- [11] Eventos exclusivos para socios CPS activos, como talleres, conferencias, etc. Canon enviará una invitación por correo al socio para realizar su registro al evento. Puedes consultar el calendario de estos eventos en tu cuenta de socio en el apartado “Noticias”.

- [12] Aplica únicamente en eventos donde se encuentre el stand de CPS. Para reservar equipo el socio deberá enviar un correo a cpsmexico@cusa.canon.com mencionando los equipos que requiere y/o pasar directamente al stand CPS sin necesidad de hacer fila. Se pueden consultar los eventos a los que asiste Canon en la cuenta de socio en el apartado “Noticias”.

- [13] El contenido del *Kit de Bienvenida* puede variar a discreción de Canon.

4.2 Número de equipos para registrar.

4.2.1 El Socio puede registrar todos los equipos que sean de su propiedad siempre y cuando compruebe por medio de ticket o factura la compra de los mismos.

4.2.2 Sí el Socio decide que todos sus equipos cuenten con el beneficio del Aseguramiento de equipo, será posible registrar equipos hasta por un monto de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN) valor factura sin IVA, resultado de la suma de todos los equipos.

4.2.3 En dado caso que se quiera registrar un equipo adicional cuando se haya excedido el monto establecido, el socio deberá adquirir una membresía adicional con la cual se amplían los beneficios por otros $200,000.00. El socio puede adquirir las membresías que considere necesarias.

4.2.4 El socio puede ingresar equipo adicional con el que no cuente factura o que decida no asegurar, sin importar restricción de monto. Estos equipos no contarán con el beneficio del seguro, pero si contarán con el resto de los beneficios del programa.

4.3 Capacitaciones especializadas.

4.3.1 Durante la vigencia de la membresía el socio tendrá el beneficio de 4 horas de

capacitación personal especializada (One to One) con alguno de los especialistas de CANON, las cuales podrán brindarse en las instalaciones de Canon Academy, ubicada en la calle de Alejandro Dumas 311, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, o a través de una videoconferencia en línea por medio de la plataforma que CANON designe.

4.3.2 Únicamente profesores de Canon Academy o especialistas designados por CANON podrán brindar el beneficio de horas de capacitación especializada.

4.3.3 Para hacer uso de este beneficio, el socio deberá enviar una solicitud por correo electrónico a cpsmexico@cusa.canon.com en donde mencione el tema que desea abordar, 2 fechas y horarios tentativos con al menos una semana de anticipación y mencionar si requiere la capacitación de manera presencial o virtual.

Un especialista del programa CPS se pondrá en contacto con el socio para programar la sesión, ya sea virtual o presencial.

4.3.4 El socio deberá presentarse en la fecha y hora indicada,presentando su tarjeta socio e identificación oficial, de lo contrario el socio perderá el beneficio aquí estipulado.

4.4 Mantenimientos preventivos

4.4.1 Únicamente los equipos registrados en la cuenta del socio son los que podrán gozar los beneficios de mantenimientos preventivos.

4.4.2 Para mantenimientos preventivos, no se aceptará equipo dañado o sin funcionamiento. Si en el momento de la revisión se detecta alguna anomalía se dará aviso al socio CPS para su información del presupuesto y aprobación para la reparación de ser necesario.

4.4.3 En el beneficio de mantenimiento preventivo profesional los equipos no se desensamblan, por lo que únicamente este servicio se limita a:

Cuerpos de cámaras:

- Limpieza de sensor de imagen.
- Limpieza de espejo (si aplica).
- Limpieza/cambio de pantalla de enfoque (si aplica).
- Limpieza de visor.
- Confirmación de Enfoque.
- Limpieza externa de cuerpo.
- Actualización de Firmware (si aplica).
- Verificación de errores.
- Verificación de obturador.
- Apretar tornillos visibles.

Lentes:

- Limpieza de elementos (frontal y posterior).
- Limpieza externa de cuerpo de lente.
- Confirmación comunicación Cámara – Lente.
- Revisión de condiciones externas.
- Revisión movimiento de arillos de zoom y enfoque.
- Revisión del funcionamiento de motor de enfoque.
- Revisión del funcionamiento de diafragma.
- Revisión del funcionamiento de IS (si aplica).
- Revisión de la resolución de lente.
- Apretar tornillos visibles.

4.4.4 Los mantenimientos preventivos de Cámaras y Lentes se limitan a lo aquí estipulado.No incluye reparaciones que surjan del análisis posterior al mantenimiento, limpiezas internas de los cuerpos ni de lentes, reemplazo ni suministro de refacciones ni partes externas faltantes, tales como: oculares, correas, tapas, etc.

4.5 Reparaciones.

4.5.1 Todas las reparaciones y servicios preventivos previstos en este plan están sujetas a las condiciones generales de CANON.

4.5.2 Únicamente los equipos registrados en la cuenta del socio son los que podrán gozar los beneficios de reparaciones.

4.5.3 Los descuentos por reparación estipulados en las presentes políticas sólo aplican enmano de obra por reparación y refacciones y solo aplican a los equipos registrados en la membresía, los cuales deben coincidir con los números de serie correspondientes.

4.5.4 En reparaciones, los tiempos de respuesta se basan en días hábiles (lunes a viernes) no se incluye días festivos, y se considerará los días para iniciar la jornada de trabajo después de la recepción del producto por el Centro de Servicio Canon y termina el día en que el producto está listo para salir de la instalación de reparación. No incluye el tiempo que dure el envío ni el tiempo invertido en espera de cualquier información necesaria del socio para completar la reparación, como la falta de documentación o de aceptación de los costos estimados para la reparación.

4.5.5 El tiempo estimado para la elaboración de presupuesto por reparación será de un día hábil, una vez recibido el equipo en el Centro de Servicio.

4.5.6 El tiempo estimado para la reparación del equipo o equipos del socio será de 3 días hábiles, una vez que se haya aceptado el presupuesto de reparación y se haya enviado el comprobante de pago correspondiente.

En caso de que se supere el tiempo estimado de reparación se le informará al socio CPS para que realice la solicitud de Préstamo de equipo por reparación.

4.5.7 Los presupuestos de reparación se basan en una revisión inicial, por lo que en caso de que al momento de la reparación se encuentre algún otro daño en el equipo, un nuevo presupuesto le será enviado al Socio CPS para su autorización.

4.5.8 Las reparaciones tienen una garantía de 90 días naturales a partir de la entrega del equipo ya reparado, la cual ampara mano de obra, partes y refacciones que se hayan utilizado en la reparación realizada. Y es válida únicamente sobre la falla original de la reparación.

4.6 Envíos de equipo al Centro de Servicio.

4.6.1 Para utilizar el servicio de mantenimiento preventivo o de reparación de equipos de Socios CPS sólo tiene que enviar el equipo al Centro de Servicio directo CANON dentro de los horarios de operación del Centro de Servicio, los cuales son en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, adjuntando un formulario CPS y detallando su solicitud, su nombre y número de socio.

4.6.2 El socio que radique en la Ciudad de México y/o Área Metropolitana, deberá ingresar personalmente el equipo a reparación o mantenimiento preventivo en el centro de servicio de CANON ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 138, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

El socio deberá concretar una cita con el Centro de Servicio Canon al número telefónico 55 5249 4905 opción 2 o vía WhatsApp al número 5552986728.

4.6.3 Para socios ubicados fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, CANON a su discreción absorberá el envío y regreso de su equipo, por lo que el socio CPS será responsable de solicitar la guía de envío de su equipo al Centro de Servicio a través de un correo electrónico a cpsmexico@cusa.canon.com en donde mencione el modelo y número de serie del equipo que desee enviar.

Posteriormente enviar el equipo adjuntando el *Formulario de reparación* o el *Formulario de Mantenimiento preventivo* según sea el caso (ambos disponibles para su descarga en el portal de socio) detallando su solicitud, nombre, número de socio y dirección de retorno del equipo.

El socio CPS reconoce y acepta que CANON no será responsable por los daños, robos o extravíos que sean ocasionados a los equipos durante la transportación de los mismospor la empresa de transporte que lleve a cabo su traslado.

4.6.4 Para el nivel CPS Platino se cuentan con 4 guías de envío durante la vigencia de la membresía.

4.7 Préstamo de equipo por reparación.

4.7.1 En su caso y sólo sujeto a disponibilidad, un préstamo de equipo de respaldo igual o equivalente se ofrecerá en el caso de que el tiempo de reparación no pueda ser dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la recepción del comprobante de pago por la reparación del equipo.

4.7.2 Para que se pueda proceder al préstamo de equipo por reparación es necesario que el socio haya aceptado el presupuesto, realizado el pago por el mismo y se firme un Comodato de préstamo.

4.7.3 Todos los préstamos de equipo se realizarán directamente en el Centro de Servicio de CANON, dentro de los horarios establecidos en dicho centro de servicio. Para socios que vivan fuera de la Ciudad de México o área Metropolitana, el socio deberá de pagar el costo de mensajería por el envío del equipo en préstamo a su domicilio, aceptando la mensajería determinada por CANON.

4.7.4 La mensajería de retorno del equipo en préstamo correrá por cuenta de CANON. El socio reconoce y acepta que CANON, no será responsable por los daños, robos y/o extravíos que sufran los equipos durante la transportación de los equipos por la empresa de mensajería.

4.7.5 El equipo que esté en reparación quedará como garantía del equipo prestado, y el socio CPS tiene la responsabilidad de regresar el equipo una vez que su equipo en reparación se entregue en las mismas condiciones que le fue entregado, en caso contrario deberá de pagar las reparaciones respectivas y en caso de que le equipo propiedad de CANON quede inservible el socio deberá de pagar el costo total del equipo a precios del mercado al momento del préstamo.

4.7.6 El socio debe asegurarse que cada equipo prestado se devuelve en las mismas condiciones en que se prestó y con los accesorios completos, y es el responsable por cualquier pérdida, daño o robo de cualquier equipo en calidad de préstamo y puede ser obligado a reembolsar a CANON la cantidad en dinero correspondiente para la reparación o reemplazo del equipo en cuestión.

4.7.7 El equipo prestado en calidad de socio CPS, es sólo para su uso de acuerdo con estos términos y condiciones. Cualquier producto prestado no puede ser transferido por el socio a un tercero.

4.7.8 Para el caso de membresías corporativas, el préstamo de equipo se otorgará a nombre del representante legal de la empresa.

4.7.9 En caso de que el socio CPS no entregue el equipo en préstamo en un período mayor a 30 días naturales posteriores a la confirmación de que su equipo fue reparado, se darán de baja todos los beneficios del programa sin excepción y hasta que sea devuelto el mismo,

en caso de no devolverlo en éste período, se procederá mediante la vía legal que corresponda y el socio y/o beneficiario del programa CPS estará obligado a pagar a CANON el costo total del equipo en préstamo del que se trate, los daños y perjuicios ocasionados a CANON por el incumplimiento de dicha devolución; así como, el pago por el almacenaje del equipo reparado, mismo que contará a partir de la fecha en que el equipo se entregue a reparación y hasta la conclusión definitiva del juicio o trámite legal que corresponda.

4.8 Aseguramiento de equipo.

4.8.1 El seguro de equipos se limita a los equipos fotográficos Canon que cumplan con todas las siguientes características:

- Equipos fotográficos que hayan sido adquiridos en México.
- Equipos fotográficos que tengan máximo 5 años desde la fecha de su compra.
- Equipos fotográficos que se cuenten con factura y que acrediten que el socio es propietario del equipo.

4.8.2 En caso de que la factura del equipo no se encuentre a nombre del socio CPS, este podrá asegurar el equipo únicamente si cuenta con el Endoso firmado por el propietario anterior.

4.8.3 El socio CPS puede asegurar sus equipos hasta por una suma de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN) valor factura sin IVA, resultado de la suma de todos los equipos.

4.8.4 En dado caso que el socio CPS quiera registrar un equipo adicional cuando se haya excedido el monto establecido, el socio deberá adquirir una membresía adicional con la cual se amplían los beneficios por otros $200,000.00. El socio CPS puede adquirir las membresías que considere necesarias.

4.8.5 Para efecto de que sea posible tramitar el seguro correspondiente, el propietario que registre un producto deberá enviar la factura del mismo a la dirección electrónica: ***cpsmexico@cusa.canon.com***.

4.8.6 El alta de equipo en el seguro puede tomar hasta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que CANON haya recibido la factura del equipo correspondiente a ingresar en el seguro.

CANON notificará al socio por medio de correo o desde el portal del socio en cuanto el equipo se encuentre asegurado, antes de esta notificación el equipo no se encontrará asegurado.

4.8.7 Las siguientes cláusulas están sujetas a la póliza de seguro TSA656620800 contratada con AXA Seguros S.A. de C.V., quien proporciona el servicio de aseguramiento por lo que las siguientes cláusulas aplican directamente con la póliza contratada.

4.8.8 CANON mantiene una póliza de seguro con AXA Seguros S.A de C.V. para que esta última asegure los equipos de los socios CPS, por lo que en cualquier siniestro ocurrido el socio deberá comunicarse primeramente a los teléfonos de AXA Seguros (número 800 900 1292, marcando la Opción 1 y después Opción 2) para reportar cualquier siniestro sucedido y atender directamente las indicaciones proporcionadas por AXA.

4.8.9 Posteriormente de realizar todo lo relacionado con la compañía de seguros, el socio CPS deberá reportar lo sucedido a la línea de atención de CPS.

4.8.10 El aseguramiento de los equipos está sujeto de manera enunciativa más no limitativa a las siguientes políticas y restricciones:

Se cubren las pérdidas y/o daños materiales, que ocurran en forma súbita y accidental a consecuencia directa de cualquier causa derivada de la propia operación de los bienes asegurados tales como derrame de líquido, humo, hollín, gases o polvos corrosivos y descargas accidentales o derrames de agua o vapor provenientes de equipos o aparatos industriales o domésticos, comprendiendo sistemas de refrigeración, acondicionamiento de aire o calefacción.

4.8.11 Riesgos cubiertos:

Riesgos cubiertos	**Cobertura valor factura**	**Deducibles**
Robo con Violencia y Asalto	100%	10%
Terremoto y/o Erupción volcánica	75% (según zona*)	20%
Fenómenos Meteorológicos	100%	Según zona**
Fenómenos Hidro-Meteorológicos	100%	Según zona**
Inundación /Marejada	100%	20%
Huelga, Alborotos y vandalismo	100%	20%
Daño de Equipos	Según la evaluación del daño	

- **Terremoto y/o Erupción volcánica**



*Zona sísmica según la tarifa A.M.I.S

- **Fenómenos Meteorológicos**

Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa/contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.



*Zonas de riesgo meteorológico.

Zona de Riesgos para Fenómenos Meteorológicos

ZONA	Cobertura valor factura	Deducible
Zona Alfa 1 Península de Yucatán	100%	5%
Zona Alfa 1 Pacífico Sur	100%	5%
Zona Alfa 1 Golfo de México	100%	5%
Zona Alta 1 Interior	100%	2%
Zonas Alfa 2 y 3	100%	1%

- **Fenómenos Hidrometeorológicos**

Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna o con fachadas de cristal, o biencon muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa

ZONA	Cobertura valor factura	Deducible
Zona Alfa 1 Península de Yucatán	100%	20%
Zona Alfa 1 Pacífico Sur	100%	10%
Zona Alfa 1 Golfo de México		
Zona Alta 1 Interior		

4.8.12 Riesgos Excluidos:

- Caídas
- Desaparición misteriosa
- Extravío
- Abuso de confianza.
- Daños o reclamaciones por virus y/o similares.
- Reclamaciones por daños al software o cualquier daño que pudiera sufrir el mismo.

4.8.13 Todo lo anterior se sujeta a:

- En caso de siniestro el socio debe llamar a AXA Seguros para determinar la cobertura del mismo, así como del deducible que tendrá que ser pagado por el socio.
- En caso de siniestro que amerite indemnización, el Asegurado deberá demostrar la preexistencia de los bienes mediante una factura expedida en México.
- Los equipos estarán sujetos a la siguiente tabla de devaluación Mensual a partir de la fecha de compra:

CON POLIZAS DE MANTENIMIENTO Y USO MODERADO

HASTA MESES	EQUIPOS FOTOGRÁFICOS
1	0.988
4	0.952
8	0.905
12	0.857
16	0.81
20	0.762
24	0.714
28	0.667
32	0.619
36	0.571
40	0.524
44	0.476
48	0.429
52	0.381
56	0.333
60	0.3

4.8.14 Equipos excluidos del Seguro.

- La póliza del seguro no cubre los equipos con una antigüedad mayor a 5 años a partir de lafecha de compra y/o factura del equipo.

- Los equipos que hayan sido adquiridos fuera de la República Mexicana quedarán excluidos totalmente del seguro antes descrito, pero si podrán contar con los beneficios tales como mantenimientos preventivos, descuentos en mano de obra y reparación, así como el tiempo de entrega.

5. Descuentos en la Compra de Equipo Canon

5.1. Se otorgará un porcentaje de descuento del 7% en la compra de equipo Canon a los socios CPS Platino activos y será válido únicamente en Tiendas Especializadas Participantes y en Tienda Canon.

5.2. El descuento únicamente aplica sobre productos Canon.

5.3. El beneficio está limitado a un máximo de 5 pedidos por año, con hasta 3 productos por pedido, ya sea en Tiendas Especializadas Participantes o en Tienda Canon. No es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones o campañas especiales.

5.4. Para hacer efectivo el descuento en Tiendas Especializadas Participantes, el socio deberá presentarse físicamente en la tienda con Identificación digital CPS vigente e Identificación oficial con fotografía.

El descuento se aplicará únicamente en tiendas físicas. Puedes conocer las direcciones de las tiendas en el sitio https://www.canoncps.com/cps_tiendas.aspx.

Este beneficio no podrá aplicarse en las tiendas online de las Tiendas Especializadas participantes.

5.5. Para hacer efectivo el descuento en Tienda Canon (www.tiendacanon.com.mx) el socio deberá contactar a un ejecutivo de venta de Tienda Canon al teléfono 55 5249 4905, opción 3. El socio deberá proporcionar su número de membresía CPS.

El socio CPS debe asegurarse de que el correo electrónico registrado en su cuenta CPS coincida con el registrado en la Tienda Canon.

Una vez verificada la información proporcionada por el socio CPS, el ejecutivo proporcionará un cupón de descuento exclusivo para su uso en la tienda en línea y dará las indicaciones precisas para aplicarlo correctamente.

6. Descuentos en Canon Academy

6.1. Los socios CPS Platino podrán acceder a descuentos especiales en la compra de Cursos, Workshops y el Diplomado de Fotografía y Video disponibles en Canon Academy.

Los porcentajes de descuento son los siguientes:

- 15% de descuento en Cursos y Workshops
- 5% de descuento en el Diplomado de Fotografía y Video

6.2. El descuento no aplica en otro tipo de cursos, como Cursos One to One, Clínicas especializadas, Experiencias fotográficas o de marca, Seminarios u otros diplomados o

programas de formación no especificados.

6.3. El descuento otorgado es personal e intransferible, válido únicamente para el socio CPS registrado.

6.4. Este beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos o campañas vigentes de Canon Academy.

7. Kit de Bienvenida

7.1. Canon enviará un Kit de Bienvenida al socio durante el mes posterior a la fecha de activación o renovación de la membresía.

7.2. El contenido del Kit podrá variar a discreción de Canon, sin que ello genere obligación de incluir artículos específicos ni derecho a reclamación por diferencias en los elementos recibidos.

8. Cancelación de Membresía

8.1. Si en algún momento el socio decide que no desea continuar siendo socio del programa CPS, deberá darse de baja del programa y por consiguiente se perderán todos los beneficios del mismo,no existiendo devolución monetaria alguna.

Para esto deberá contactarse al Call Center de Canon Mexicana 55 5249 4905 opción 1, o través o a través del correo electrónico: cpsmexico@cusa.canon.com y obtener la carta de cancelación del programa, enviándola posteriormente firmada al Centro de Contacto CPS, ya que en caso contrario CANON no hará cancelación alguna.

8.2. CANON no realizará ningún reembolso por la cancelación de la membresía adquirida.

8.3. No es posible restablecer a un socio CPS una vez que su membresía haya sido cancelada; sin embargo, si desea volver a unirse en cualquier momento, basta con registrarse como un nuevo socio y realizar el pago correspondiente por la inscripción al programa.

9. Generales

9.1. En el caso de que CANON no pueda cumplir sus obligaciones materiales aquí estipuladas en razón de "Fuerza mayor" (definida a continuación) esas obligaciones se suspenderán durante la continuación de la fuerza mayor, siempre que la causa de la fuerza mayor se repare tan rápido como sea posible.

9.2. El término "Fuerza mayor" significa cualquier evento causado por hechos fuera del control

razonable de CANON incluyendo, pero no limitado a, fuego o inundación, guerra (declarada o no declarada), terrorismo, desastre, epidemia, regulaciones gubernamentales, políticas, etc., que provoquen que CANON no pueda cumplir con sus obligaciones aquí estipuladas.

9.3. LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SE REGIRÁN E INTERPRETARÁN DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

9.4. Los presentes Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a la materia de tales documentos y reemplaza todos los acuerdos o representaciones anteriores y contemporáneos, escritos u oral, de las partes relacionadas con dicho tema. Los presentes Términos y Condiciones no pueden ser modificados excepto con el consentimiento previo por escrito de CANON.

La falta de Canon para hacer cumplir cualquier disposición o condición contenido en este Acuerdo, en cualquier momento, no seinterpretará como una renuncia a esa condición o disposición ni operará como una pérdida de ningún derecho de futura aplicación de la condición o disposición.

9.5. Para cualquier información o aclaración de dudas sobre los beneficios del programa CPS el teléfono de contacto de nuestro centro de atención telefónica CPS es el 55 52494905 opción 1, de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00hrs. o por WhatsApp al 55 4110 3772 o bien al correo electrónico: ***cpsmexico@cusa.canon.com***.